



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION RENUNCIA DEFINITIVA JUNYENT BAS BEATRIZ MARIA

VISTO: El EE 2024-00088910, por el cual la Prof. Dra. Beatriz María JUNYENT BAS Leg. 25037 eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Marzo de 2024, a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que la Prof. Dra. Beatriz María JUNYENT BAS reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (C.110) en la Catedra “A” de la asignatura de “*Derecho Privado VII*” con licencia por cargo de mayor jerarquía en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) en la misma materia y en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Exclusiva (C.102) en la Catedra “B” de “*Derecho Privado I*”, de esta Facultad de Derecho;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Art. 1°.- Aceptar, a partir del día 01 de Marzo de 2024, la renuncia presentada por el **Prof. Dra. Beatriz María JUNYENT BAS** Legajo 25037, al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (C.110) en la Catedra “A” de la asignatura de “*Derecho Privado VII*” con licencia por cargo de mayor jerarquía en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) en la misma materia y al cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Exclusiva (C.102) en la Catedra “B” de “*Derecho Privado I*”, de esta Facultad de Derecho; para acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2º.- Expresar a la Profesora Prof. Dra. Beatriz María JUNYENT BAS el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. –

Art. 3º.- La Dra. Junyent Bas deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Art. 4º -Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. -